PROMUEVE EJECUCION DE HONORARIOS - SE TRABE EMBARGO

Señor Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0, apoderada del Estado Nacional - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-24775875-0, y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3°, Sector 13, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ HUAWEI TECH INVESTMENT CO LTD - EX 129151585/22, 7543687/22 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. N°120/2024)**, a V.S. digo:

Toda vez que la actora no ha abonado los honorarios profesionales regulados en fecha 4/11/2025, vengo a promover su ejecución.

Por tal motivo, solicito se libre Oficio vía DEOX al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., a fin de que trabe embargo sobre las sumas presentes y futuras que posea depositadas **HUAWEI TECH INVESTMENT CO LTD., CUIT 30-70768991-5**, en tal entidad hasta cubrir la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTE ($873.420)**, equivalente a **10 UMAS** en la actualidad, con más la suma que V.S. presupueste para responder a intereses y costas de la presente ejecución.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2026.03.04 12:58:14 ART